

o de  
327.



la à cinco de Abril de  
 el Consejo Real y Supremo  
 del Común-g.º abajó fir-  
 las comisionadas, con los  
 ratos Sanchez, Sr. Ant.  
 por el Jral Jori Pedro-  
 Agustín Torregrosa, y  
 el P.º Pubio, a excepción  
 de quien por gozar  
 de una aceptación  
 se unió a esta con-  
 dición q.º se encien-  
 da, Donato Diaz  
 Garcia igualmente  
 y en este acto visto  
 q.º por enconder

se en la edad de setenta y siete años cumpli-  
 dos, según lo acredita con Certificación del Ar-  
 zobispo de la Iglesia de Sarag.º, y como estas pas-  
 latias, y casi sin vista, no podía aceptar el  
 empleo ni desempeñarle por otros causas  
 favoreciendo la Ley q.º dispensa à los q.º  
 pasan de setenta años, por cuyas consideraci-  
 nes, debe excluirle de la posesion, à que

